



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luís Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil diecisiete, dio inicio la Quinta Sesión Ordinaria de dos mil diecisiete, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano garante por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presente.
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presente.

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las Comisionadas por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Discusión de los Proyectos Resolución de los Recursos de Revisión enlistados.
6. Asuntos generales
7. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la quinta sesión ordinaria.

Continuando con el punto cinco del orden del día, se procedió al desahogo de los recursos de revisión enlistados para la presente sesión, por lo que, la Comisionada Presidenta Maestra Ana Elisa López Coello cedió el uso de la voz la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **01-A/PNT/2017** en el que propone **Revocar la respuesta** por parte del sujeto obligado, solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto.

Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado, Miguel González Alonso, a favor del sentido.



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

ACUERDO TERCERO.- Respecto al recurso de revisión **01-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno Revocan la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **04-A/PNT/2017** en el que propone **Revocar la respuesta** por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor del sentido.

ACUERDO CUARTO.- En relación al recurso de revisión **04-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno Revocan la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con el orden del día de la presente sesión, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **13-A/PNT/2017** en el que propone **Revocar la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación de lo antes expuesto.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso a favor del sentido.

ACUERDO QUINTO.- Respecto al recurso de revisión **13-A/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, otorgó el uso de la palabra a la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **196-A/PNT/2016** en el que propone **Modificar la respuesta** otorgada por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación de lo antes expuesto por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **196-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión en listados en el orden del día, la Comisionada Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **199-A/PNT/2016** en el cual propone **Revocar la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

MS



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

La Comisionada Presidente, ordena a la Secretaria de Acuerdos recabe la votación de lo antes expuesto por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO SÉPTIMO.- Respecto al recurso de revisión **196-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Modifican** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, cede el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **202-A/PNT/2016, 205-A/2016, 208-A/PNT/2016, 211-A/PNT/2016, 214-A/2016, 217-A/PNT/2011**; tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados, así como del sentido de los mismos.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados.

ACUERDO OCTAVO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los expedientes **202-A/PNT/2016, 205-A/2016, 208-A/PNT/2016, 211-A/PNT/2016, 214-A/2016, 217-A/PNT/2011**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes.

ACUERDO NOVENO- En relación al recurso de revisión **202-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO.- Respecto al recurso de revisión **205-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO.- En relación al recurso de revisión **208-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO- Respecto al recurso de revisión **211-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO.- En relación al recurso de revisión **214-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

ACUERDO DÉCIMO CUARTO.- Respecto al recurso de revisión **217-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

MS



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

La Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, otorga el uso de la voz a la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien expuso el recurso de revisión **220-A/PNT/2016** en el cual propone **Confirmar** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO DÉCIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **220-A/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

Siguiendo con las resoluciones de los recursos den revisión enlistados, la Comisionada Presidente, otorga el uso de la voz al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, quien expuso el recurso de revisión **05-B/PNT/2016** en el que propone **Revocar la falta de respuesta** por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO SEXTO.- Respecto al recurso de revisión **05-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la falta de respuesta por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, cede el uso de la voz al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, quien expuso el recurso de revisión **203-B/PNT/2016** en el cual propone **Revocar la respuesta** otorgada por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto por el Comisionado Miguel González Alonso.

La Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presenta voto particular discrepante en contra del sentido propuesto en el recurso de revisión **203-B/PNT/2016**.

La Comisionada Presidente, se suma al voto particular presentado por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

La Secretaria General de Acuerdos del Pleno, manifiesta que, atendiendo a las votaciones recabadas se advierte que la Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presenta voto particular en sentido discrepante al cual se sumó la Comisionada Presidente, en contra del sentido del recurso de revisión 203-B/PNT/2016, consecuentemente se hace imposible la aprobación de los mismos, en tal virtud lo que procede es cambiar el sentido del proyecto de referencia y recabar nuevamente la votación del citado recurso.

MS



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

El Comisionado Licenciado Miguel, manifiesta que respetando la intervención de las comisionadas respecto al proyecto antes expuesto, acepta cambiar el sentido de la resolución del mismo, manteniendo el criterio y sentido de la resolución emitida.

ACUERDO DÉCIMO SÉPTIMO.- En relación al recurso de revisión **203-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por mayoría de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Reponen el Procedimiento del recurso de revisión 203-B/PNT/2016.**

Siguiendo con la resolución de los recursos de revisión enlistados en el orden del día, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, otorgó el uso de la voz al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, quien expuso el recurso de revisión **221-B/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionada Presidente, Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **221-B/PNT/2017**, este órgano colegiado por mayoría de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión enlistados, la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, presentó el recurso de revisión **06-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la respuesta emitida por el sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto del expediente antes expuesto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO DÉCIMO NOVENO- Respecto al recurso de revisión **06-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso el recurso de revisión **12-C/PNT/2017**, en el que propone **Confirmar** la respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO.- En relación al recurso de revisión **12-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso el recurso de revisión **201-C/PNT/2016**, en el que propone **Confirmar** la respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO PRIMERO.- Respecto al recurso de revisión **201-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Confirman** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

Continuando con el desahogo de los recursos de revisión, la Comisionada Presidente presentó el recurso de revisión **204-C/PNT/2016**, en el que propone **Revocar** la respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO SEGUNDO.- En relación al recurso de revisión **204-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, solicita al Pleno la aprobación de la dispensa de la lectura de los recursos de revisión **207-C/PNT/2016**, **210-C/2016**, **213-C/PNT/2016**, **216-A/PNT/2016**; tomando en consideración que dichos recursos fueron circulados a cada ponencia con antelación para el estudio correspondiente, por lo que; resultaría inoficioso leer cada uno de ellos; asimismo solicita la votación para el sentido de los mismos; solicitando la Comisionada Presidente que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto a lo antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, ordena a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno recabe la votación respecto de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados, así como del sentido de los mismos.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la dispensa de la lectura de los expedientes antes mencionados.

ACUERDO VIGÉSIMO TERCERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno aprueba la dispensa de la lectura de los expedientes: **207-C/PNT/2016**, **210-C/2016**, **213-C/PNT/2016**, **216-A/PNT/2016**; asimismo acuerdan por unanimidad de votos proceder a la votación del sentido de dichos expedientes

ACUERDO VIGÉSIMO CUARTO- Respecto al recurso de revisión **207-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por parte del sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO QUINTO.- En relación al recurso de revisión **210-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

ACUERDO VIGÉSIMO SEXTO.- En relación al recurso de revisión **213-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

DT



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

ACUERDO VIGÉSIMO SÉPTIMO- Respecto al recurso de revisión **216-C/PNT/2016**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta emitida por parte del sujeto obligado.

La Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso el recurso de revisión **219-C/PNT/2017**, en el que propone **Revocar** la respuesta por parte del sujeto obligado; solicitando que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación respecto del recurso de revisión antes expuesto o presentar voto particular solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del sentido.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor del sentido.

ACUERDO VIGÉSIMO OCTAVO.- En relación al recurso de revisión **219-C/PNT/2017**, este órgano colegiado por unanimidad de votos de los Comisionados integrantes del Pleno **Revocan** la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

6.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del memorando No. IAIPCH/DCyTI/08/2017, de fecha catorce de marzo del presente año, signado por la Lic, Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnología de la Información, mediante el cual presenta al Pleno los incumplimientos a la Plataforma Nacional de Transparencia del artículo 141 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; por lo que, la Comisionada Presidente solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaría recabe la votación respecto a los sujetos obligados que se les realizará el primer exhorto.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO VIGÉSIMO NOVENO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban emitir el primer exhorto a los siguientes sujetos obligados: H. Ayuntamiento de Acacoyagua, H. Ayuntamiento de Altamirano, H. Ayuntamiento de Aldama, H. Ayuntamiento de Bejucal de Ocampo, H. Ayuntamiento de Chicomuselo, H. Ayuntamiento de Comitán- Comité de Agua Potable y Alcantarillado Municipal, H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, H. Ayuntamiento de Copainalá, H. Ayuntamiento de Escuintla, H. Ayuntamiento de Francisco León, H. Ayuntamiento de Huixtán, H. Ayuntamiento Ixhuatan, H. Ayuntamiento de Jitotol, H. Ayuntamiento de la Independencia, H. Ayuntamiento de la libertad, H. Ayuntamiento de la Trinitaria-DIF- SAPAM, H. Ayuntamiento de Las Margaritas, H. Ayuntamiento de Mapastepec, H. Ayuntamiento de Mitontic, H. Ayuntamiento de Pantlho, H. Ayuntamiento de Pijijiapan, H. Ayuntamiento de San Juan Cancuc, H. Ayuntamiento de Suchiate-SAPAM, H. Ayuntamiento de Tenejapa, H. Ayuntamiento Totolapa, H. Ayuntamiento de Tuxtla Chico, H. Ayuntamiento Unión Juárez, H. Ayuntamiento de Venustiano Carranza, H. Ayuntamiento de Villaflores-SAPAM, H. Ayuntamiento de Zinacantan, Consejo de Ciencias y Tecnología del Estado de Chiapas, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social del Estado, Coordinación de Fomento y Agroalimentación Sustentable, Coordinación Ejecutiva del Fondo Económico Chiapas Solidario, Fideicomiso de Prestaciones Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas/Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fideicomiso de Prestaciones Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas/Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fideicomiso de Prestaciones Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial Operativo al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas/Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fideicomiso para el Desarrollo de Programas del Sector Educativo (Programa Escuela de Calidad "PC")/Secretaría de Educación; Fideicomiso para la Protección, Difusión y

AS

7



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

Comercialización de los Atractivos Turísticos del Estado de Chiapas (FIDETUR)/Secretaría de Turismo, Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chiapas (FOSEG)/Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Fondo de Seguridad del Estado de Chiapas (FOSEG)/Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Instituto de Desarrollo de Energías del Estado de Chiapas, Secretaría de Educación, Secretaría de Pesca y Acuicultura, Secretaría de Transportes, Secretaría de Turismo, y la Universidad Politécnica de Tapachula.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a los sujetos obligados que se le impondrá multa económica por no haber dado cumplimiento al artículo 141 en los términos señalados en la Amonestación Pública emitida por este Órgano Garante en la segunda sesión ordinaria de fecha veintiséis de enero del presente año.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO TRIGÉSIMO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban imponer multa económica a los responsables de las Unidades de Transparencia, en razón a que no dieron cumplimiento al artículo 141 en el término establecido en la Amonestación Pública emitida por este Órgano Garante, en la segunda sesión ordinaria de fecha veintiséis de enero del presente año, de los siguientes sujetos obligados,; H. Ayuntamiento de Chiapilla, H. Ayuntamiento de Bellavista, H. Ayuntamiento de Berriozabal, H. Ayuntamiento de Cacahoatán, H. Ayuntamiento de Chamula, y H. Ayuntamiento de Frontera Comalapa.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a los sujetos obligados que se le impondrá Amonestación Pública.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor.
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor.
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor.

ACUERDO TRIGÉSIMO PRIMERO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban la Amonestación Pública para los siguientes sujetos obligados: H. Ayuntamiento de Bellavista, H. Ayuntamiento de Berriozabal, H. Ayuntamiento de Cacahoatán, H. Ayuntamiento de Chamula, H. Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, H. Ayuntamiento de Chiapa de Corzo- DIF, H. Ayuntamiento de Comalapa, H. Ayuntamiento de Frontera Comalapa, H. Ayuntamiento de Motozintla, H. Ayuntamiento de Motozintla-DIF, Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas, Secretaría Instituto de Salud.

Como segundo punto de los asuntos generales, en uso de la voz, la Comisionada Presidente da cuenta del oficio No. IAIPCH/CP/036/2017, de fecha trece de marzo del presente año, signado por la Presidencia, mediante cual con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32, fracciones II y IX, y 35, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como en los numerales 19, fracciones XX y XXVII, y 21, fracciones III y XI del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado, somete a consideración del Pleno, la propuesta de exhorto al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, por lo que solicita a la Secretaría de lectura del oficio. Lo cual así se realizó; por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

En Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, presenta al Pleno la propuesta de para excusarse en la discusión y votación del exhorto hacia su persona propuesto por la Comisionada Presidente, por mediar conflicto de intereses. Lo anterior y acorde al artículo 32 fracción IV y 33 de la Ley local de materia.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación de la excusa presentada por el Comisionado.



Acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los quince días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

Acta Número 05-O/2017.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la excusa
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la excusa

ACUERDO TRIGÉSIMO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban la propuesta presentada por el Comisionado Miguel González Alonso, para excusarse en la discusión y votación del exhorto propuesto por la Comisionada Presidente, por mediar conflicto de intereses

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación de la propuesta para que el Pleno exhorte al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor del exhorto
Comisionado Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor del exhorto

ACUERDO TRIGÉSIMO TERCERO.- A propuesta de la Comisionada Presidente Ana Elisa López Coello, por mayoría de votos los Comisionados integrantes del pleno aprueban exhortar al Comisionado Licenciado Miguel González Alonso para que respete la integridad física y moral de las y los servidores públicos del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como de las y los integrantes del propio Pleno y la imagen de la institución, en términos de lo dispuesto en el artículo 16, fracciones I y V, del Código de Ética de este Instituto.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las doce horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.

MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
COMISIONADO

LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

FIRMO BAJO PROTESTA! NO COMPARTO EL ACUERDO TRIGÉSIMO TERCERO POR NO EXISTIR FUNDAMENTO LEGAL; PORQUE CONSIDERO QUE REPRESENTA UN ABUSO DE AUTORIDAD SI NO TIENE ATRIBUCIONES EN LA LEY ANUNCIAR A UN PDR, MENO, O SI NO SE LE HA DEMONSTRADO Culpable de nada!